	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD:
	FORMATO POLITICA DE SEGURIDAD Y CODIGO DE BUEN COMPORTAMIENTO	02/08/2018
		VERSION:001

POLITICA DE SEGURIDAD

El centro de Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ.**, tiene como razón fundamental, velar por la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, garantizando en todo momento la seguridad de todas aquellas personas que hagan parte de los procesos de la empresa, el respeto y cuidado hacia sus colaboradores y clientes es fundamental por esta razón el cumplimiento de las normas de seguridad siempre estará por encima de cualquier otro aspecto.


Para que esto sea posible la empresa establece el siguiente código de buen comportamiento el cual es de estricto cumplimiento por parte de todos aquellos que visiten nuestras instalaciones.

CÓDIGO DE BUEN COMPORTAMIENTO

COMPROMISOS DE LA EMPRESA

La empresa se compromete con el estricto cumplimiento del código a:

- Respetar rigurosamente la normativa y legislación vigente.
- Dar un trato digno y respetuoso a todas las personas que visiten el centro de entrenamiento en alturas.
- Garantizar la seguridad y bienestar de todo el personal que visite las instalaciones del centro de entrenamiento en alturas.
- Suministrar todos los elementos de seguridad, prevención y protección individual.
- Proporcionar ambientes de formación aseados y confortables.
- Garantizar un proceso de formación con profesionales y personal competente.
- Garantizar la oportuna y óptima atención del personal en caso de emergencia.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD:
	FORMATO POLITICA DE SEGURIDAD Y CODIGO DE BUEN COMPORTAMIENTO	02/08/2018
		VERSION:001

COMPROMISOS DE LOS APRENDICES

Todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones desarrollando formación se compromete a:

1. Políticas para la prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

- No presentarse en la empresa bajo efectos de cualquier sustancia alucinógena y/o embriagante y tampoco su consumo dentro de las mismas.
- No consumir tabaco dentro de las instalaciones.

2. Comportamiento seguro durante las etapas prácticas.

- Usar permanentemente todos los elementos de seguridad durante la formación
- Respetar la señalización, demarcación, delimitación y normas de seguridad indicadas.
- Acatar todas las recomendaciones de los instructores durante la ejecución de ejercicios prácticos.
- No realizar desplazamientos sobre las estructuras sin la autorización del instructor.
- No hacer maniobras inseguras y arriesgadas sobre las estructuras.
- Notificar cualquier daño detectado en los elementos a usar.

3. Cuidado a estructuras y equipos.

- Hacer buen uso de las instalaciones y todos los elementos puestos a su disposición
- No golpear ni tirar los elementos de protección individual contra caídas.

4. Normas de convivencia durante la capacitación y el entrenamiento


- Apagar o poner en vibración los celulares durante los procesos de formación.
- Respetar el personal de la empresa y compañeros de formación.
- Mantener las áreas limpias
- Respetar los bienes de los compañeros y campo en general
- Se prohíbe el uso de insultos y agresiones personales a compañeros de formación y personal de la empresa.
- No realizar charlas y juegos durante la formación
- Llegar puntualmente a las sesiones de clase.

SANCIONES

El incumplimiento de código acarrea sanciones como:

- En caso de hurtos demostrados se realizará llamado a autoridades competentes y notificación a la empresa a la cual pertenezca el aprendiz.
- Suspensión de la formación y expulsión del campo de entrenamiento.
- Reporte a la empresa
- Por daños intencionales a equipos e infraestructura demostrados se realizará el cobro de estos.

Yo _____ identificado con cc _____ He leído el código de buen comportamiento y me comprometo a cumplir estrictamente con todas las recomendaciones acá descritas. **Firma Aprendiz** _____

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD:
	FORMATO POLITICA DE SEGURIDAD Y CODIGO DE BUEN COMPORTAMIENTO	02/08/2018
		VERSION:001

POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO

Para **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ** es un compromiso proporcionar un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo a todos sus empleados, clientes, contratistas y visitantes, por tal motivo dispone:

- Está terminantemente prohibido el uso o consumo, posesión o distribución de sustancias psicoactivas, alcohol o consumo de tabaco, dentro de sus instalaciones, sitios donde preste el servicio la empresa o presentarse a laborar bajo el efecto de las mismas.
- **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ**, se reserva el derecho para realizar en cualquier momento requisas sin previo aviso, así como también exámenes o pruebas médicas con el consentimiento respectivo, para determinar el uso de sustancias prohibidas. Los empleados, contratistas y visitantes no deben fumar bajo ninguna circunstancia en las oficinas o áreas de trabajo, salvo que se encuentren en los lugares para fumadores señalizados y autorizados por nuestros clientes.
- **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ**, aplicará mecanismos para prevenir el uso o consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco.
- **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ**. se compromete con sus empleados a mantener ambientes de trabajos saludables.

Atentamente,



JAIRO ANTONIO LADINO LADINO
Representante Legal